

APRUEBA EL SENADO LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS



Familiares de secuestrados, desaparecidos y asesinados aplauden la aprobación de la enmienda, la cual permite reparar los daños causados por el crimen organizado o por autoridades. Legisladores señalaron que el entramado jurídico representa “el principio de un camino de mayor justicia, atención y cuidado” para quienes sufren violaciones de derechos. La ley ordena crear un registro nacional de víctimas, obliga al Estado a buscar a personas desaparecidas y da el derecho imprescriptible a agraviados de conocer la verdad histórica ■ Foto Guillermo Sologuren

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS ■ 7

■ Mostrar “grandes logros” y obtener más gasto, los objetivos

Expertos: infla el gobierno cifras sobre narcotráfico

- “Los números sobre decomisos de enervantes nadie puede corroborarlos”
- La violencia en el país es por lucha de mercados y protección, subrayan
- Sostienen que la DEA “tampoco es fuente de información confiable”

EMIR OLIVARES ALONSO ■ 5

Bachelet: se usa la violencia sexual como arma de guerra

■ “Problema serio en regiones en las que se aplican acciones de paz”

■ Incluye la explotación de menores, señala la funcionaria de la ONU

JESÚS ARANDA, ENVIADO ■ 24

En la evaluación universal, SEP y SNTE no ceden en sus posturas

■ Protagonizan Córdova y la cúpula magisterial un nuevo encontronazo

■ Insiste el sindicato en que no se aplique el mecanismo en este ciclo

KARINA AVILÉS ■ 43

Se solicitará a EU datos sobre la indagación a Wal-Mart: SFP

■ Calderón, “indignado; no se vale realizar negocios con mordidas”

■ La CFC no considera práctica ilegal la expansión desmedida del consorcio

■ 2 a 4

Aportó México 30% de las ganancias del grupo BBVA

■ Bancomer duplicó las aportaciones de la matriz española en enero-marzo

ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR ■ 27